

Tema 9: Características y problemas de la actividad agraria en España. La conformación de las estructuras agrarias en Castilla y León.

1.- Importancia actual de la actividad agraria.

2.- Factores condicionantes.

- 2.1.- La diversidad de condiciones ecológicas.
- 2.2.- Cambios en el contexto económico.
- 2.3.- La propiedad rústica.

3.- Transformaciones recientes.

- 3.1.- Cambios en la estructura de las explotaciones.
- 3.2.- Pérdida de activos agrarios y mecanización.
- 3.3.- Incremento de los rendimientos y la productividad.

4.- Las políticas agrarias como elemento de transformación.

- 4.1.- Las principales orientaciones de la política agraria anterior a la entrada en la CEE.
- 4.2.- El significado de la Política Agraria Común.

5.- El agro castellano y leonés: presente y futuro.

1.- Importancia actual de la actividad agraria.

En la actualidad se habla de “crisis del mundo rural” que se manifiesta en diversos indicadores:

- El descenso de la **población ocupada** en el sector (4,5 % en 2007). (29% secundario, 66% terciario)
- La disminución de su **contribución relativa al PIB**, cifrada en torno al 4%. No obstante, hay que tener en cuenta que, la aportación agraria al PIB ha crecido en términos absolutos, al incrementarse los rendimientos, y que desempeña un importante papel como suministradora de materias primas a la industria agroalimentaria, que transforma actualmente casi el 70 % de la producción agraria.
- La reducción de la participación agraria en el **comercio exterior** en relación con los otros dos sectores económicos (aunque ha aumentado el valor de las exportaciones y de las importaciones) y el déficit de la balanza comercial agraria. Esta, que tradicionalmente arrojaba superávit, se vuelve deficitaria motivada por las importaciones alimentarias relacionadas con el aumento del nivel de vida, las importaciones de productos tropicales y el déficit maderero.

2.- Factores condicionantes.

2.1.- La diversidad de condiciones ecológicas.

El medio natural provoca la especialización productiva de las distintas regiones hacia los productos más rentables. En España los contrastes son enormes por la diversidad de paisajes naturales condicionados por múltiples factores.

a) Altitud y disposición del relieve.

Sólo el 11% del territorio español está por debajo de los 200 m que es la altitud más favorable para el desarrollo de los cultivos. Varias Comunidades no tienen ningún Km² por debajo de los 200 m. Además estas tierras altas del interior están rodeadas de montañas, con lo que se acentúa su aislamiento y continentalidad.

b) Suelo

b.1.- Sustrato Calizo: Ocupa la mitad oriental de la Península, son suelos básicos con ph alto, en general poco aptos para la agricultura, excepto zonas aluviales. En este tipo de suelos se dan cultivos como leguminosas, olivos, frutales y remolacha.

b.2.- Sustrato Silíceo: Ocupa la mitad occidental de la Península, son suelos ácidos, de ph bajo, también poco aptos para la agricultura. Las zonas peores son las denominadas tierras pardas. Los cultivos más abundantes son los cereales, patatas y girasol.

En la España Atlántica tanto en suelos silíceos y calizos, donde la vegetación ha actuado, se han generado suelos profundos, posibilitando el aprovechamiento agrícola posterior.

b.3.- Suelos Aluviales (arcillosos): Son neutros, los mejores para el cultivo, además de poder ser irrigados. En ellos se asientan las zonas de huertas y vegas más fértiles de España.

El hombre puede corregir las deficiencias del suelo, aunque a veces con un alto coste económico y ambiental. La degradación del suelo de España se ha acelerado en las últimas décadas. Un 35% de la superficie sufre procesos de erosión.

c) Clima.

Es el factor de mayor trascendencia de la agricultura española. Tenemos un clima templado en el que podemos distinguir 3 tipos o dominios agrarios:

c.1.- Dominio Agrario Atlántico: Corresponde con el clima oceánico, ocupa una cuarta parte de la superficie y las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. El clima húmedo y con temperaturas moderadas permite el desarrollo de pastos y bosques y favorece el cultivo de patatas, maíz y centeno. Es por tanto un claro aprovechamiento ganadero.

c.2.- Dominio Mediterráneo Cálido: Corresponde con el clima mediterráneo costero, que se extiende desde Gerona a Huelva y penetra en los valles del Ebro, Guadalquivir y Guadiana, además de Baleares. El elemento que más perjudica un mayor desarrollo agrario es la escasez de precipitaciones, por lo que los mayores rendimientos se obtienen en aquellas áreas que pueden ser regadas, ya que las temperaturas son ideales para la mayoría de los cultivos.

Los más rentables actualmente son los frutales, los hortícolas y las flores.

c.3.- Dominio Mediterráneo Fresco: Corresponde a un clima mediterráneo continentalizado con dos factores muy negativos, la escasez de precipitaciones y lo extremado de las temperaturas de muchas comarcas de la meseta. Los cultivos tradicionales eran la denominada trilogía mediterránea (cereal, vid y olivo) a los que hoy se han añadido otros como remolacha, girasol, patatas, maíz. Las mejores zonas son aquellas que se pueden regar artificialmente.

2.2.- Cambios en el contexto económico.

a) La población activa agraria.-

A principios del siglo pasado casi el 70% de la población se dedicaba al sector agrario por lo que estaba sometida al paro estacional y al subempleo. Era una economía de subsistencia. Esta situación se mantuvo hasta mediados del siglo, incluso se incrementó la población agraria tras la Guerra Civil. Desde 1960 el descenso es espectacular. El cambio se produjo cuando se abandonó la política autárquica franquista y se adoptó el plan de estabilización del 59. Esto originó un enorme éxodo rural a las ciudades y al extranjero que provocaba el despoblamiento de gran parte de la España interior y el envejecimiento de la población rural.

b) Los avances técnicos.-

El retroceso de la población activa ha sido también posible por la introducción de maquinaria. Hoy nos acercamos a las cifras europeas de mecanización. También se ha incrementado el uso de fertilizantes, pesticidas y semillas seleccionadas aunque en Europa es mucho mayor. El resultado ha sido un incremento espectacular de los rendimientos, muchas veces en detrimento de la calidad. Esto ha requerido inversiones que el agricultor ha afrontado con créditos sobre todo de entidades públicas o semipúblicas como las cajas rurales.

2.3.- La propiedad rústica.

Distribución de la propiedad agraria por provincias



En España la propiedad se caracteriza por el predominio de valores extremos, conviven grandes propiedades, latifundios de más de 100 ha y la atomización.

Existe también una clara dualidad espacial, el norte minifundista y el sur latifundista. Además en el norte se unen la dispersión de las parcelas, esto ha provocado el atraso de la agricultura de estas zonas y el enorme volumen del éxodo rural.

La gran propiedad existe en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Este fenómeno aunque condicionado por el medio físico, se ha producido más por razones históricas. El proceso de reconquista de la mitad sur se hizo adjudicando grandes extensiones a la nobleza, la iglesia y las órdenes militares, hecho que se vio reforzado por el proceso de desamortización del siglo XIX.

3.- Transformaciones recientes.

3.1.- Cambios en la estructura de las explotaciones.

La estructura actual se caracteriza por una población escasa y envejecida; una tendencia al aumento del tamaño y la incorporación de los avances tecnológicos. Como resultado han aumentado los rendimientos y la producción tiende a la especialización regional y a la venta en un mercado cada vez más globalizado y liberalizado.

Ha disminuido el número de explotaciones y ha aumentado su tamaño medio. En la actualidad es de 24 hectáreas, cifra aceptable si no fuera porque cada explotación está formada por un excesivo número de parcelas (unas 8), lo que dificulta la mecanización, reduce el espacio para los cultivos por la multiplicidad de lindes y obliga a considerables pérdidas de tiempo en el traslado de una parcela a otra. De todas formas el número de parcelas por explotación se ha reducido considerablemente debido a la concentración parcelaria.

El tamaño medio de la propiedad también ha aumentado por la disminución del número de pequeños propietarios; pero todavía se caracteriza por el predominio de valores extremos y por la escasez de propiedades de tamaño medio:

- La gran propiedad o **latifundio** (más de 100 ha) reúne a más del 50% de las tierras y solo al 1 % de los propietarios.
- La **pequeña propiedad o minifundio** (menos de 10 ha) reúne solo el 10 % de la tierra y al 52 % de los propietarios.

3.2.- Pérdida de activos agrarios y mecanización.

Hoy tan solo el 4,5% de la población activa se dedica al sector primario. Pero la crisis económica y las dificultades para encontrar empleo estable han incrementado la actividad agraria a tiempo parcial, e incluso se han producido retornos al campo.

Las diferencias entre comunidades autónomas son muy marcadas. Las hay con valores mínimos, como Madrid, el País Vasco y Cataluña con cifras en torno al 1 o el 2 %; y comunidades como Galicia, Andalucía y Extremadura que superan el 13 %. Castilla y León 9 %.

Las consecuencias del éxodo rural han sido el despoblamiento de las zonas más atrasadas (áreas de montaña) y de muchas del interior así como el envejecimiento de la población rural, de modo que hoy más del 50 % tiene entre 40 y 64 años.

3.3.- Incremento de los rendimientos y la productividad.

Las transformaciones técnicas han consistido en la mecanización de las labores agrarias, la selección genética de semillas y razas ganaderas, y el uso de fertilizantes químicos y productos fitosanitarios. Las transformaciones en los sistemas agrarios han supuesto una creciente intensificación de la producción, acompañada de un aumento de los rendimientos:

- La agricultura tiende a la especialización en aquellos productos que se dan mejor en cada región.
- La mecanización se ha incrementado, en algunos casos se sitúa por encima de las necesidades, por ello el ritmo de incremento de la mecanización se ha detenido por saturación del mercado.
- El consumo de pesticidas y fertilizantes también ha crecido, especialmente en los regadíos, mucho más exigentes.
- Utiliza semillas seleccionadas y cultivos transgénicos o manipulados para hacerlos más resistentes.
- Emplea nuevas técnicas como el acolchado (suelo cubierto de plásticos), el enarenado (capa de estiércol / capa de arena), los invernaderos y los cultivos hidropónicos (sin suelo).
- La agricultura intensiva gana peso a la extensiva gracias a la ampliación del regadío y a la disminución del barbecho.

4.- Las políticas agrarias como elemento de transformación.

4.1.- Las principales orientaciones de la política agraria anterior a la entrada en la CEE.

El espacio rural no es sólo producto de decisiones individuales sino también de la ordenación y planificación oficial. En las últimas décadas la intervención se ha generalizado para paliar los grandes problemas estructurales del campo. Esto se ha realizado a través de políticas agrarias, muchas veces han sido contradictorias y descoordinadas.

a) La política agraria hasta la guerra civil.

El regadío es muy necesario en España, sólo un 25% del territorio está dentro de un clima húmedo. Es una lucha contra la sequía que ya iniciaron romanos y árabes. Así ocurrió con el primer plan de obras hidráulicas en 1902 que en los años 30 había obtenido unos resultados muy pobres, salvo en el Ebro. Durante la segunda República se promulgó la ley de “puesta en riego” pero todo se truncó por la guerra civil. El objetivo era sustituir los cultivos tradicionales por los hortícolas, cítricos, etc. Durante el franquismo la política agraria tuvo un triple objetivo: La política de colonización, la concentración parcelaria y la política de precios.

b) La política de colonización.

El organismo encargado fue el Instituto Nacional de Colonización y posteriormente el IRYDA. El objetivo fue la ampliación del regadío porque la distribución de la propiedad quedó en segundo plano. Los más beneficiados fueron los propietarios pues vieron transformadas sus tierras de secano a regadío. Se construyeron poblados de colonización con una estructura homogénea y que han tenido muchos problemas por su especialización agraria, por lo que la emigración ha sido considerable.

c) La concentración parcelaria.

La transformación en regadío era una alternativa insuficiente a la necesaria reforma agraria que intentó la Segunda República. Las reformas franquistas fueron más técnicas que sociales. En 1952 se promulgó la Ley de concentración parcelaria que trataba de paliar el problema de la excesiva parcelación de la propiedad lo que impedía su modernización. Se concentraron 6 millones de hectáreas sobre todo en las dos Castillas, donde se llegó al 80 % de la superficie. Esto permitió el incremento de la renta y la renovación del paisaje agrario con mejores caminos y la desaparición de las lindes. Los más beneficiados fueron los medianos y grandes propietarios.

La “solución” a la conflictividad social agraria fue la emigración de los jornaleros a las ciudades.

d) La política de precios.

Tendía a asegurar una mínima renta a los agricultores sin que repercutiese excesivamente en el consumidor. Se intentó sostener los precios a veces sin mejorar la estructura de producción y los canales de comercialización. Durante la Guerra Civil se creó el **Servicio Nacional del Trigo** para garantizar la alimentación. El agricultor estaba obligado a vender toda la producción al Estado. El **SENP** se encargaba del resto de productos agrarios. En 1968 se creó el **FORPPA** en el que se agruparon la multitud de organismos que regulaban el mercado. Tras la muerte de Franco se mantuvo la política de precios dirigidos para garantizar la renta agraria. Los más beneficiados fueron las grandes explotaciones cerealistas. Desde 1986 es “**Bruselas**” la encargada de la **política de precios**, pero aún los gobiernos españoles luchan por establecer unos precios altos que favorezcan los cultivos sociales.

4.2.- El significado de la política agraria común.

España se integró en la C.E.E. en 1986, diez años después de pedir la adhesión. Esto ha permitido acceder a un mercado de 320 millones de consumidores muy competitivo (455 en la UE – 25). Desde la adhesión la dirección de la agricultura se lleva desde Bruselas a través de mecanismos como: política agraria común o fondos estructurales como el FEOGA, FEDER, etc. Los objetivos son **proteger la agricultura frente a la competencia exterior**, establecer una **política agraria común**, **incrementar el nivel de vida de los agricultores**, garantizar los aprovechamientos, **estabilizar los mercados** y asegurar unos **precios razonables**.

Para paliar el deterioro de las regiones más desfavorecidas por estas políticas se creó el programa **LEADER**. La entrada en la Unión ha supuesto una dura reconversión de sectores que han tenido que adaptar los precios a los comunitarios, azúcar, cereales y vino ha perdido su valor subvencionado anterior y hoy están sometidos a duras cuotas.

Otros sectores que sí eran competitivos tuvieron unos años de transición para que no invadieran los mercados europeos pero ahora estos productos y otros como el algodón, el tabaco, los forrajes, la carne de ovino, etc, se han visto muy beneficiados porque la U.E. es deficitaria.

La agricultura se ha orientado hacia los productos protegidos y subvencionados. Las regiones más beneficiadas han sido las mediterráneas y las más perjudicadas las de la cornisa cantábrica.

En España la PAC se ha orientado hacia las siguientes acciones:

- Establecimiento de precios de garantía sobre ciertos productos como el cereal o la leche a través de subvenciones.
- Reducción de la superficie o cuotas máximas a la producción.
- Reforestación de zonas agrícolas para reducir la superficie cultivada y mejorar el medio ambiente.
- Ayudas para la modernización de la agricultura.
- Apoyos a la diversificación de la economía en el medio rural.

5.- El agro castellano y leonés: presente y futuro.

a. Los principales problemas de la agricultura castellano leonesa son:

- La población rural ha descendido como consecuencia del éxodo rural.
- La economía agraria está, en general, insuficientemente modernizada.
- La dotación de equipamientos y servicios no permite satisfacer las expectativas económicas y personales de la población rural.
- El deterioro medio ambiental y paisajístico afecta a las áreas abandonadas y a las zonas próximas a las ciudades.

b. La política de ordenación del espacio rural intenta paliar estos problemas mediante los siguientes objetivos y actuaciones:

- Se fomentan las jubilaciones anticipadas para favorecer el relevo generacional y se potencia la formación profesional.
- Se apoya la modernización de las explotaciones, incrementando su tamaño, renovando la maquinaria, apostando por productos alternativos, ampliando el regadío,...
- Se fomenta la diversificación productiva: transformación industrial de los productos, turismo rural,...
- Se dota el espacio rural de equipamientos y servicios: educativos, sanitarios y culturales.
- Se potencia la salvaguarda de los valores medioambientales y paisajísticos. Concediendo ayudas para el mantenimiento de la población rural y estableciendo espacios protegidos en los que se impiden las actividades que impliquen la pérdida de valores tradicionales o paisajísticos y controlando la expansión urbana por el espacio rural inmediato.